



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 21 OCT 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120150008500

En atención al memorial radicado por la apoderada judicial de la parte demandante visible a folio 24 del expediente, procede este Despacho a **REQUERIR** nuevamente DATACRÉDITO EXPERIAN - COLOMBIA Y CIFIN -TRANSUNIÓN, a efectos de que de cabal cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 24 de febrero de 2022 (fl 22), emitido mediante oficio N. 0639-22 y 0640-22.

Adviértase que la inobservancia en el cumplimiento de la orden impartida acarreará las sanciones previstas en el artículo 44, numeral 3 del C.G.P. Remítase la comunicación por Secretaria en cumplimiento de los presupuestos establecidos en el numeral 11 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. de fecha 125 23 OCT 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA